



Uniempresarial

Fundación Universitaria Empresarial

Política del Sistema de Gestión
de Seguridad y Salud en el Trabajo

SGSST-PL-1

Fecha: 18/10/2024

Versión: 7.0

Arriola



Uniempresarial

Fundación Universitaria Empresarial

Elaborado por: Fernando Antonio Ladino Arenas

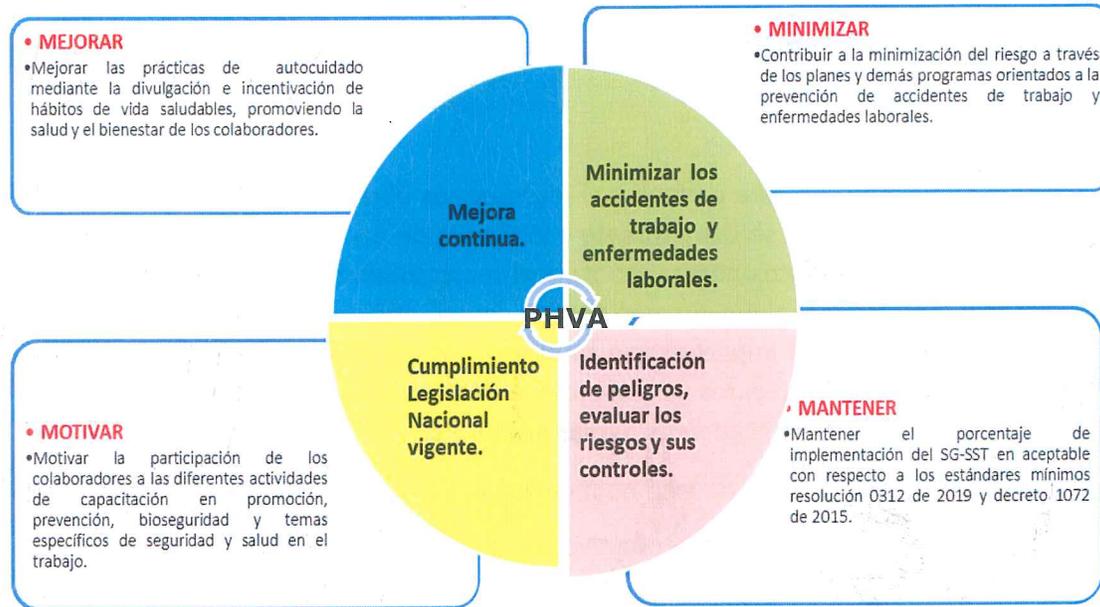
Revisado por: Luz Yazmin Lizarazo Jimenez

Aprobado por: Juan Alfredo Pinto Saavedra

CONTROL DE MODIFICACIONES

Versión	Actualización	Fecha
1.0	Elaboración de la política	02/05/2019
2.0	Actualización de la política anual y cambios de la estructura del formato de las políticas	14/09/2020
3.0	Cambio del representante Legal y compromiso manejo del COVID19	20/01/2021
4.0	Actualización de la política anual y cambios de la estructura del formato de las políticas	27/01/2022
5.0	Inclusión de principios en seguridad y salud en el trabajo	09/02/2023
6.0	Retiro de normatividad derogada de COVID-19, Inclusión de revisión y mejora continua y actualización de principios	1/02/2024
7.0	Actualización del representante Legal y Profesional de Seguridad, Salud en el Trabajo y Bienestar	18/10/2024

La Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá UNIEMPRESARIAL, busca ser la más competitiva en el sector económico de educación, por lo cual estamos comprometidos en proteger la salud, mantener condiciones seguras de trabajo y saludables en todos los niveles de nuestra institución; colaboradores, contratistas y partes interesadas independientemente de su forma de contratación mediante el desarrollo del sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.



Esta política esta desglosada en los siguientes principios:

- El cumplimiento de la legislación nacional vigente y aplicable en riesgos laborales decreto 1072 de 2015; estándares mínimos resolución 0312 de 2019 y en general el marco legal vigente en términos del SG-SST.
- El mejoramiento continuo a través de las acciones preventivas, correctivas o de mejora con base en los resultados de supervisión y medición de la eficacia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de las Auditorías y de la Revisión por la Alta Dirección
- La gestión del riesgo identificando, valorando los riesgos y estableciendo los respectivos controles con el fin de preservar, prevenir la seguridad y la salud de los colaboradores y las partes interesadas involucradas en la operación y funciona-

miento de la institución.

- La prevención como pilar fundamental de los programas y actividades a través de los procesos de capacitación, comunicación, participación, consulta y compromiso.
- El Compromiso con el bienestar integral de toda la organización mediante la implementación del SG-SST y la disposición de recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros para su funcionamiento. Promover la consulta y participación de los trabajadores y de los comités del SG SST.
- Fomentar la participación de los colaboradores en programas de prevención y promoción de la salud.

Para el cumplimiento de esta política y el logro de los objetivos propuestos por la alta dirección; Uniempresarial se compromete a disponer de los recursos físicos, tecnológicos, humanos y económicos necesarios para el mejoramiento continuo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. En este sentido, las acciones de la compañía están orientadas a prevenir cualquier impacto socio ambiental negativo, los factores de riesgos prioritarios originados en los lugares de trabajo que puedan causar enfermedades, accidentes a los colaboradores, contratistas y demás partes interesadas.

El conocimiento y aceptación de esta política hacen parte de la responsabilidad contractual, haciendo de estas directrices y objetivos de obligatorio cumplimiento.

1. Alcance

- **Aplicabilidad**

El alcance del documento comprende la descripción de las directrices que se han definido para la implementación, el funcionamiento y mejoramiento del SG-SST (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo) de Uniempresarial, con el fin de promover la seguridad y salud en el trabajo y la prevención de los riesgos, a todos los colaboradores, practicantes, contratistas, subcontratistas, proveedores y partes interesadas de La Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá UNIEMPRESARIAL.

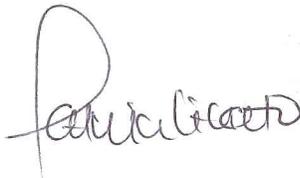
2. Revisión y Mejora Continua

Esta política será revisada periódicamente para asegurar su vigencia y eficacia. La mejora continua será impulsada mediante la retroalimentación de los colaboradores, la revisión de incidentes y la actualización constante de los procedimientos.



Juan Alfredo Pinto Saavedra
Rector y Representante Legal
18 de octubre de 2024
Unipresarial NIT: 830.084.876-6

3. Control de firmas

Elaboro/ Modifico		Revisó	Aprobó
Nombre	Fernando Antonio Ladino Arenas	Luz Yazmin Lizarazo Jiménez	Juan Alfredo Pinto Saavedra
Cargo	Profesional de Seguridad, Salud en el Trabajo y Bienestar	Directora de Talento Humano	Rector/Representante Legal
Firma			
Fecha	18/10/2024	18/10/2024	18/10/2024